



alianza por la salud alimentaria

British Medical Journal publica investigación que muestra reducción de consumo de bebidas azucaradas tres años después de imponerse el impuesto en México

- *El producto más vinculado a las epidemias de obesidad y diabetes, principales causas de comorbilidad con COVID-19, muestra caída de consumo con un impuesto a medias.*

Ciudad de México 07 de mayo 2020.- La introducción de un impuesto a las bebidas azucaradas en México parece haber ayudado a reducir el consumo de refrescos después de sólo tres años, reporta un estudio publicado por la revista científica **British Medical Journal (BMJ)**.

México tiene algunos de los niveles más altos de diabetes, sobrepeso y obesidad en el mundo y todo indica que estas son las causas principales de que la mortalidad frente al COVID-19 en nuestro país se presente entre personas de menor edad en comparación con otros países. A partir del 1 de enero de 2014, México implementó un impuesto especial de 1 peso por litro (aproximadamente un aumento del 10% en el precio) sobre las bebidas azucaradas con la intención de reducir su consumo. Por la presión de la industria el impuesto quedó por debajo de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos internacionales y nacionales de que fuera al menos de 20%.

Desde entonces, los estudios han mostrado reducciones en las compras domésticas de bebidas con impuesto, pero hasta ahora ningún estudio ha analizado cambios individuales en el consumo relacionados con el impuesto. Reproducimos parte del contenido del comunicado de prensa del BMJ.

Un equipo de investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Universidad de Georgetown y la Universidad de Carolina del Norte se propuso estimar el cambio en la probabilidad de consumir refrescos en una muestra de adultos mexicanos, antes y después de la implementación del impuesto.

Sus hallazgos se basan en tres series de datos (dos antes del impuesto y otra después del mismo) sobre el consumo de refrescos de 1,770 adultos (edad promedio 47 años) que participan en el Estudio de Cohorte de Trabajadores de la Salud, un estudio de cohorte de profesionales de la salud y sus familias en Morelos, México, de 2004 a 2018.

Los participantes completaron un cuestionario detallado sobre su consumo de alimentos y bebidas durante los últimos 12 meses, clasificándolos en una de cuatro categorías de consumo: *no consumidor* (sin consumo de bebidas), *bajo* (menos de una porción de 355 ml por semana), *medio* (una porción a la semana, pero menos de una porción al día) y *alto* (una o más porciones al día).

Los investigadores utilizaron un modelo estadístico que se ajustó por factores como la edad, la educación y el ingreso, para estimar el cambio en la probabilidad de pertenecer a una de las cuatro categorías después de la implementación del impuesto. Descubrieron que después de la implementación del impuesto, la probabilidad de convertirse en *no consumidor* aumentó en 4.7 puntos porcentuales y la probabilidad de ser un consumidor *bajo* aumentó en 8.3 puntos porcentuales.



alianza por la salud alimentaria

Asimismo, la probabilidad de estar en los niveles *medio* y *alto* de consumo de refrescos disminuyó en 6.8 y 6.1 puntos porcentuales, respectivamente.

Se observaron asociaciones más fuertes en las personas con educación secundaria y superior que en aquellos con educación primaria o menos.

Al ser una cohorte de trabajadores de la salud, los resultados pueden no reflejar el comportamiento de toda la población mexicana. Además, este es un estudio observacional, por lo que no puede establecer causalidad y los investigadores no pueden descartar la posibilidad de que las estimaciones puedan deberse a otros factores no medidos.

Sin embargo, sus resultados se mantuvieron sin cambios y la fuerza de las asociaciones aumentó después de análisis posteriores, lo que sugiere que los hallazgos resisten el escrutinio.

Como tal, el equipo de investigación concluye que los impuestos sobre las bebidas azucaradas son un medio eficaz para disuadir el consumo, y sugieren que mayores aumentos al impuesto "podrían alentar nuevas reducciones en los muy altos niveles de consumo en México". Y reconocen que es necesario una Mayor investigación para comprender las implicaciones a largo plazo que estos cambios podrían tener en el peso corporal o las enfermedades metabólicas.

Datos sobre el estudio:

Asociación entre el impuesto sobre las bebidas azucaradas y el consumo de refrescos en adultos en México: análisis longitudinal de cohorte abierta del Estudio de cohorte de trabajadores de la salud, *British Medical Journal*.

Enlace a la investigación: <http://press.psprings.co.uk/bmj/may/sugartax.pdf>

Enlace con detalles técnicos de la investigación: <https://www.bmj.com/content/369/bmj.m1311>

Contactos de los autores

Luz María Sánchez-Romero, Investigadora, Centro Médico de la Universidad de Georgetown, Washington, D.C, EUA

Tel: +1 202 538 48 42

Email: ls1364@georgetown.edu

Tonatiuh Barrientos-Gutiérrez, Director, Centro de Investigación en Salud Poblacional, Instituto Nacional de Salud Pública, Cuernavaca, México

Tel: +52 777 329 3000 ext 3103

Email: tbarrientos@insp.mx

Shu Wen Ng, Académica distinguida en Nutrición para la Salud Pública, Universidad de Carolina del Norte, Escuela de Salud Pública Gillings, CN, EUA

Tel: +1 919 491 8881

Email: shuwen@unc.edu

Contacto Prensa:

Diana Turner cel. 55-8580-6525,

Majo Sendra cel. 55-3821-8589,

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686,

Denise Rojas cel. 55-1298-9928